



## COMUNICADO ACTUALIZACIÓN DE NORMAS SANITARIAS

Quilpué, 03 de octubre 2022

### Estimados Estudiantes y Comunidad Educativa:

Junto con saludarles cordialmente y dada las nuevas indicaciones del Ministerio de Educación, sobre medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales, en su actualización de septiembre de 2022 y en base al escenario de disminución paulatina de casos de COVID-19 en nuestro país, detallamos las nuevas normas vigentes en la Actualización del Protocolo Sanitario.

Los bloques de clases (2 horas clases) serán de 90 minutos y los recreos de 15 minutos para las jornadas diurna y vespertina. La jornada nocturna, se mantendrá tal como se ha llevado hasta el momento.

#### 1. Distancia física y aforos:

- Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas siempre que esto sea posible.
- Continuamos motivando la importancia de completar el esquema de vacunación en los estudiantes, manteniendo el nivel de vacunación sobre el 80% en cada curso, para brindar una mayor inmunidad dentro del grupo que comparte a diario.

#### 2. Medidas de Prevención Vigentes:

- Se debe mantener la ventilación cruzada, dentro de las salas de clases, con al menos una corrida de ventanas y la puerta abiertas.
- El uso de mascarilla NO SERÁ OBLIGATORIO durante la jornada escolar.
- Se elimina la toma de temperatura al ingreso a la jornada escolar.
- Se mantiene la medida de lavado frecuente de manos, con agua y jabón o en su reemplazo uso de alcohol gel (cada dos horas).
- Se recomienda a los estudiantes estar atentos a la presencia de síntomas de covid-19 y de presentarse alerta de enfermedad, se debe acudir a un centro asistencial para su inmediata evaluación.



- Informar al establecimiento si el estudiante da positivo a covid.19, enviando por correo electrónico copia del examen probatorio.
- Por su parte el colegio comunicará sobre la presencia de casos confirmado con la finalidad de mantenerse atentos a la aparición de síntomas.

### **3. Definición de casos:**

#### **a) Caso sospechoso:**

- ✓ Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos.
- ✓ No asistir al establecimiento educacional hasta tener el resultado negativo del test
- ✓ Informar al colegio y luego enviar comprobante correspondiente

#### **b) Caso Confirmado de covid-19:**

- ✓ Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARSCoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.
- ✓ Dar aviso inmediato al Colegio, a través de Inspectoría General
- ✓ Mantener aislamiento por 5 días corridos desde la aparición de síntomas o 5 días desde la toma de la muestra, para los casos asintomáticos.

#### **c) Alerta covid-19**

- ✓ Si no presenta síntomas, continúa asistiendo a clases.
- ✓ Si presenta síntomas, debe realizarse un examen de inmediato y esperar el resultado (caso sospechoso de COVID-19).
- ✓ Poner atención a la aparición de síntomas hasta 5 días desde el último contacto con el caso.



#### 4. Gestión de casos

Estado	Descripción	Medidas
<b>A</b>	<b>Estudiante o párvulo sospechoso</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aislamiento del estudiante o párvulo.</li><li>- Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos.</li><li>- Regresa al establecimiento si el resultado es negativo.</li></ul>
<b>B</b>	<b>Estudiante o párvulo confirmado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aislamiento por 5 días.</li><li>- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19, pero continúan con clases presenciales.</li><li>- Atención al surgimiento de síntomas.</li><li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.</li></ul>
<b>Alerta de BROTE</b>	<b>3 estudiantes o párvulos de un curso, o 7 estudiantes a nivel del establecimiento confirmados en los últimos 7 días</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mismas medidas que en el estado B para los casos confirmados.</li><li>- La dirección del establecimiento en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li><li>- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud y gravedad del brote.</li></ul>

Manteniendo el compromiso en la orientación del autocontrol y cuidado en nuestros estudiantes, les saluda cordialmente.

**GASTÓN VEAS GARCÍA**  
**DIRECTOR CEIA QUILPUE**